



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01704436-NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO HOSPITAL DR. HORACIO HELLER

VISTO:

El EX-2021-01704436-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el DECTO-2021-1764-E-NEU-GPN, autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) puesto de Licenciado en Enfermería (E1P), y el DECTO-2021-182-E-NEU-GPN, un (1) puesto de Técnico Hemoterapista (T4H), para la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 37/2021;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos autorizados en el DECTO-2021-1764-E-NEU-GPN y DECTO-2021-182-E-NEU-GPN;

Que el presente trámite cuenta con la intervención Legal pertinente;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar el puesto que a continuación se detalla, en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana:

Un (1) Puesto "Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia 0010", Categoría PF1. **IF-2021-01734463-NEU-SSLD#MS.**

Un (1) Puesto "Técnico Hemoterapista (T4H), secuencia a confirmar", Categoría TC1. **IF-2021-01734509-NEU-SSLD#MS.**

Artículo 2°: LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el

Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1°.-

Artículo 3°: **LLAMAR** a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2°.-

Artículo 4°: **APROBAR** las condiciones y requisitos establecidos en el **IF-2021-01734553-NEU-SSLD#MS**, y que forman parte integrante de la presente norma, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma.-

Artículo 5°: **DESIGNAR** el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el **IF-2021-01734553-NEU-SSLD#MS**, que forma parte integrante de la presente norma, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.-

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO

Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

1) Inscripción:

Requisitos:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual activo (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) o haber prestado servicios durante la pandemia por COVID-19.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán

- Pertener al ámbito de la Administración Pública Provincial, debiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertener a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.

- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.

De la Inscripción:

Período de inscripción:

Para el puesto Licenciado en Enfermería:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 03 de Enero de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 14 de Enero de 2022.
- Para la **Selección Externa**, 25 de Enero de 2022.

Para el puesto Técnico Hemoterapeuta:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 18 y 19 de Enero de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 28 de Enero de 2022.

- Para la **Selección Externa**, 08 de Febrero de 2022.

Correo electrónico para la Inscripción:

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: hellerconcursosplanta@gmail.com

Documentación a presentar:

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT.
- Currículum Vitae.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Los postulantes que hayan sido trabajadores eventuales durante la emergencia sanitaria deben además presentar constancia de haber prestado servicios en el período indicado y evaluación de desempeño con concepto muy satisfactorio o satisfactorio.

- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

Para el puesto Licenciado en Enfermería:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 06 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 17 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 26 de Enero de 2022 a las 09 hs.

Para el puesto Técnico Hemoterapista:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 20 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 31 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 10 de Febrero de 2022 a las 09 hs.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

3) Oposición y Entrevistas.

Para el puesto Licenciado en Enfermería:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 11 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 20 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 31 de Enero de 2022 a las 09 hs.

Para el puesto Técnico Hemoterapista:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 25 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 03 de Febrero de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 16 de Febrero de 2022 a las 09 hs.

Se deja constancia que las instancias de revisión y análisis de documentación y de Oposición y Entrevistas se efectuarán en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial al procedimiento administrativo.

4) Confección de Actas con Orden de mérito.

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

5) Plazos para presentar impugnaciones.

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguineidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Si por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador fijara nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeño.

CALIFICACIÓN GENERAL:

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):

Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.

2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.

3) Antecedentes:

Será evaluado según la siguiente grilla:

a) EJERCICIO PROFESIONAL	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	
b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Un punto por cada aporte.	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Un punto por cada disertación.	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Un punto por cada participación.	
c) CAPACITACIÓN	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: 5 puntos	
d) ACTIVIDAD DOCENTE	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
e) ANTIGÜEDAD LABORAL	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de	Por año 2	

	salud.	puntos	
<u>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL</u>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.

NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

**Al Director del Hospital
Dr. Horacio Heller**

S _____ / _____ D

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día/...../2022.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma _____
Apellido y Nombre del Postulante _____
D.N.I. N° _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

Nota de compromiso de Permanencia

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2022 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Domicilio: _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2021-01704436- -NEU-DESP#MS Anexo Único del Procedimiento de los concursos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TECNICO HEMOTERAPISTA		
CODIGO DE FUNCIÓN: T4H	AGRUPAMIENTO: TC	NIVEL: 1
DEPENDENCIA: SERVICIO DE HEMOTERAPIA		
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL HELLER		COMPLEJIDAD: VI
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES		
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA		
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL		
El Técnico Hemoterapista ejerce su labor en el hospital, en todo lo referente al sector de Medicina transfusional, asistiendo al médico especialista en lo concerniente a las realización de transfusiones, tipificación ABO y Rh, pruebas de compatibilidad, estudio de la mujer embarazada y del recién nacido y su interpretación, procedimientos de aféresis de acuerdo a las Ley Nacional de Sangre 22990 y sus normas técnicas y legales.		
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Tipificación de antígenos eritrocitarios. - Detección e identificación de anticuerpos irregulares, interpretar los resultados e informar los hallazgos. - Realizar pruebas de compatibilidad pretransfusional, seleccionar el componente, preparar la transfusión y administrar. - Realizar la identificación del receptor y relevamiento de sus antecedentes transfusionales, control de la frecuencia cardíaca, temperatura, tensión arterial, grupo sanguíneo, venoclisis, transfundir y monitorear el proceso de transfusión del componente, previa verificación de la indicación transfusional en la historia clínica. - Realizar procedimientos de plaquetoaféresis en donantes. - Realizar procedimientos de aféresis terapéuticas, con indicación médica y supervisión en forma presencial y permanente del especialista en Hemoterapia. - Realizar el control de calidad de reactivos, equipamiento e instrumental, participar en la evaluación y validación de las nuevas tecnologías potencialmente implementadas. - Promover la salud comunitaria mediante la transmisión de mensajes claros acerca de la importancia de la voluntariedad de la donación de sangre y su relación con la seguridad sanguínea. - Informar los resultados de las técnicas realizadas a los profesionales solicitantes, bajo la supervisión del médico. - Participar en la elaboración, implementación y evaluación continua de los manuales de procedimientos operativos del servicio. - Colabora en la elaboración del programa de garantía de la calidad del servicio, debiendo cumplir todo lo establecido en él mismo. - Registrar todas las actividades realizadas en el Servicio, aportando la información necesaria para el relevamiento estadístico del mismo. - Participa en la formación de recursos humanos de la especialidad. 		
TAREAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Extracción de sangre a pacientes. - Realizar tipificación ABO y Rh a los pacientes de la institución. - Estudiar a las mujeres embarazadas y recién nacido interpretando los resultados de las pruebas involucradas. - Realizar la compatibilidad conyugal. - Realizar la compatibilidad transfusional y administrará la transfusión en los pacientes que lo requieran. - Realizar procedimientos de aféresis, en donantes y pacientes bajo supervisión médica. - Hacer la recepción de los insumos utilizados en el servicio, así el control y arqueo de mismo. - Participar en la confección del manual de calidad y los POE, así como las estadísticas de producción del servicio. - Formar parte del equipo que realiza capacitación del recurso humano de la especialidad. 		
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO		
<p>Formación académica: Título de Técnico en Hemoterapia, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)</p> <p>Matricula de la Provincia de Neuquén Vigente (Preferente). En caso de resultar ganador tendrá un plazo de 15 días para obtenerla.</p> <p>Además para la selección externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer domicilio en la Provincia de Neuquén (Excluyente) 		
PERFIL		
COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES		
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Compromiso. <input type="checkbox"/> Integridad. <input type="checkbox"/> Responsabilidad. <input type="checkbox"/> Trabajo en Equipo. <input type="checkbox"/> Adaptabilidad al Cambio 		

Iniciativa e innovación

Consideraciones:

- Disponibilidad horaria para cubrir la necesidad de personal del servicio.
- Certificaciones laborales a fin al puesto.



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2021-01704436- -NEU-DESP#MS Perfil Técnico Hemoterapista

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

DENOMINACION DEL PUESTO: LICENCIADO EN ENFERMERIA		
AGRUPAMIENTO: PF	CODIGO FUNCION: E1P	Nivel: 1
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: HOSPITAL HORACIO HELLER		COMPLEJIDAD: VI
DEPENDENCIA: JEFE DIVISION ENFERMERIA		
LUGAR DE TRABAJO : HOSPITAL HORACIO HELLER	VISADO CCED: Fecha	
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES - TURNOS ROTATIVOS - TURNO NOCTURNO - SEMANA NO CALENDARIA		
MODALIDAD CONTRACTURAL : Personal de planta		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
Realiza funciones asistenciales, administrativas, docentes e investigativas mediante una firme actitud humanística, ética, de responsabilidad legal y con conocimientos en las áreas biológicas, psicosociales y del entorno. Está entrenado en las técnicas específicas del ejercicio de la profesión, sustentado en la lógica del método científico profesional de enfermería, acorde al desarrollo científico y tecnológico de las ciencias.		
PRINCIPALES FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias teniendo como modelo de atención del hospital Cuidados Progresivos. • Cumplir con capacitación continua y administración de vacunas, calendario, provincial, nacional como así también las campañas y programas organizados por la institución. • Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, utilizando protocolos de protección personal establecidos por la institución en contexto de pandemia y en procedimientos habituales. • Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendientes a su disminución y/o eliminación. • Formar parte de comité y favorecer con acciones a la formación de nuevos profesionales dentro de la institución. • Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad, haciendo énfasis en el proceso de atención de enfermería y métodos de investigación • Valorar la situación del paciente y su familia dentro de la comunidad • Planificar los cuidados del paciente y su familia según las necesidades de salud. • Participar de comités de control de infecciones hospitalarias, seguridad, docencia, investigación, bioética, insumos biomédicos, curación de heridas, etc. • Participar en educación permanente y continua en servicio • Realizar actividades de educación para la salud en distintos ámbitos de actuación • Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo. • Planificar y ejecutar actividades de rehabilitación y reinserción social a individuos y familias. • Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia, fortaleciendo la actividad con registros claros y acorde a la función. • Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población. • Participar en pase conjunto médico y enfermería. • Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los usuarios y su familia. • Acondicionar el espacio físico y preparar materiales necesarios para la atención de los usuarios. 		
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer <u>Título de Licenciado/a en Enfermería</u>; egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente). No se aceptará constancia de Título en Trámite. • Matrícula vigente. (Preferente) En caso de no poseerla tendrá 15 días para obtenerla (Excluyente) • Conocimientos Básicos del CCT. Ley 3118 y su reglamentación. (Preferente) 		
ESPECIFICACIONES		

Responsabilidades	<i>Manejo de información confidencial. Uso de insumos de enfermería y buena praxis enfermera.</i>		
Ambiente Laboral	<i>Principalmente en sectores intrahospitalarios vinculados con el servicio enfermero. Actividad extra-muros relacionada con la atención domiciliaria, APS, entre otros.</i>		
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
<i>Ejercicio laboral previo afín al puesto</i>	<i>1 año</i>	<i>Opcional</i>	
<i>Experiencia Laboral en establecimientos Sanitarios</i>	<i>1 año</i>	<i>Opcional</i>	

Competencias Especificas	
COMPROMISO: <i>Capacidad para sentir como propios los objetivos y valores de la organización y cumplir con las responsabilidades laborales, y organizacionales, demostrando preocupación por trabajar con precisión y calidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de los valores y a la consecución de los objetivos organizacionales. Capacidad para apoyar e instrumentar decisiones que favorezcan el logro de los objetivos comunes y superar obstáculos que interfieran en el logro de los mismos. Requiere adherir a los valores y respetar las normas de la organización.</i>	<i>Demuestra habilidad y disposición para alinear su conducta con los valores, prioridades y objetivos de la organización. Cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando alcanzar el máximo resultado posible.</i>
ORIENTACION AL RESULTADO: <i>Es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario. Es la tendencia al logro de resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias del hospital.</i>	<i>Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Expresa frustración ante la ineficiencia o la pérdida de tiempo, pero encara las mejoras con supervisión y cuando se le solicitan. Está atento a los tiempos de realización de los trabajos y controla y ayuda a lograr su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos</i>
INICIATIVA/ENERGÍA: <i>Actuar con seguridad y tenacidad mostrando tolerancia al estrés y a la frustración en situaciones de tensión.</i>	<i>Muestra interés por alcanzar un conocimiento más profundo de su área. Se mantiene constante en su nivel de esfuerzo para plantear ideas que orienten a resolver situaciones. Reconoce sus propias emociones y puede autogestionar /demuestra autocontrol de las mismas.</i>
ORIENTACIÓN AL USUARIO <i>Deseo de ofrecer un servicio rápido, cortés y atento a todos los usuarios tanto internos como externos, así como capacidad para comprender e interpretar sus deseos, necesidades y percepciones. Actitud encaminada a superar las</i>	<i>Atiende al usuario, preocupándose por tenerle satisfecho, ayudándole a resolver posibles problemas o dificultades, con independencia de que exceda su área de actuación o departamento.</i>

expectativas del usuario, logrando así su satisfacción.	
TRABAJO EN EQUIPO <i>Colabora en forma activa en la consecución de objetivos comunes, con otras personas y áreas.</i>	<i>Comparte información y conocimiento que considera relevante. Busca y transmite información del entorno. Se anticipa a los requerimientos de otras áreas que hacen al cumplimiento de los objetivos de su posición.</i>



Provincia del Neuquén
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2021-01704436- -NEU-DESP#MS Perfil Licenciado en Enfermería

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.